

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°84-2023**

Acta de la Sesión Extraordinaria número ochenta y cuatro , dos mil veintitrés, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Jueves 22 de junio del 2023, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Luis Francisco Montoya Ayala - Presidente municipal

Álvaro Loghan Jiménez Castro-Vice-presidente Municipal

Leticia Núñez Núñez

Abdalab Brais Gómez sust a Yanín de los Ángeles Villafuerte Reyes

Eimy García Cambronero sust.a Robert Ramírez Arguedas

**REGIDORES SUPLENTE:**

María Esmeralda Umaña Rojas

Rogelio Ugalde Alvarado

Ernesto Enríquez Ávila

**SINDICO PROPIETARIO:**

Andry Morales Rodríguez

Cynthia Carolina Peña Matarrita

Marielos Ledezma Jiménez

**SINDICO SUPLENTE:**

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

Adonay Jiménez Salas

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

22/06/2023

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

**ORDEN DEL DÍA:**

**ARTICULO 1.**

- ✓ Comprobación de Quórum

**ARTICULO II.**

- 1- Explicación acerca de los estudios tarifarios del agua y sus costos de operación.
- 2- Lectura y aprobación de informes de Comisión Especial para el proceso de nombramiento de Auditor(a) Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.
- 3- Análisis y aprobación del acuerdo de pago de la Licitación Abreviada 2022LA-000007-0031200001, "**Adquisición de vehículos para Gestión de Servicios y la Administración Municipal**".

**ARTICULO III.**

- ✓ **Cierre de sesión.**

**ARTICULO I.**

**Inciso N° 1.**

Comprobado que existe el quórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

**ENTERADOS**

**El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala solicita la aprobación para variar el orden del día e incluir:**

1- Lectura y aprobación de informes de Comisión Especial para el proceso de nombramiento de Auditor(a) Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

2- Análisis y aprobación de acuerdo de pago de la Licitación Abreviada 2022LA-000007-0031200001.

**Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTICULO II. EXPLICACIÓN ACERCA DE LOS ESTUDIOS TARIFARIOS DEL AGUA Y SUS COSTOS DE OPERACIÓN.**

### **Inciso N°2.**

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala externa que el objetivo era realizar una explicación acerca de todo el proceso que lleva tanto en calculo, facturación y el estudio para el cobro del servicio del agua; donde se debe de hacer por rangos; más sin embargo va a presentar una moción y así convocar a una sesión para definir detalles acerca de este tema.

**ENTERADOS**

### **Inciso N°3. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR(A) INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO.**

#### **“INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR(A) INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

---

Reunidos al ser las quince horas de la tarde del día veinte de junio del dos mil veintitrés, la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de

# SESIÓN EXTRAORDINARIA N°84-2023

22/06/2023

Montes de Oro, de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento del Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro se procede a presentar lo siguiente:

## CONCURSO PÚBLICO AUDITOR INTERNO

### **FUNCIONES Y DEBERES**

Las funciones y deberes del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro se encuentran reguladas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oro. Así, como dentro del marco de la Ley General de Control Interno, los lineamientos y directrices de la Contraloría General de la República, y las disposiciones que emita el Concejo Municipal de Montes de Oro.

### **REQUISITOS**

Requisitos mínimos: Los requisitos mínimos, legales y obligatorios del cargo de Auditor Interno a cumplir con lo establecido en los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, contenidos en la Resolución R-DC-83-2018, Lineamientos sobre Gestiones que involucren a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, sus modificaciones y los vigentes a la fecha de realizar el nombramiento, los cuales se citan a continuación:

Preparación Académica: Título universitario con grado de Licenciatura en Contaduría Pública o similar. *(Aportar documentos comprobatorios).*

Incorporado al colegio profesional respectivo. Certificación de miembro activo del colegio profesional respectivo que habilite al participante para el ejercicio de la profesión *(aportar certificación que lo acredita para estar al día en el ejercicio de la profesión)*

Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado. Los documentos probatorios deben indicar los períodos de trabajo, los puestos ocupados y las funciones desempeñadas, según corresponda, así como cualquier otra

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N°84-2023

22/06/2023

información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado.

Aportar hoja de delincuencia

### **COMPETENCIAS PROFESIONALES DESEABLES**

Trabajo bajo presión

Liderazgo

Control de impulso

Manejo de enojo

Actitud positiva ante el cambio.

Capacidad de negociación y toma de decisiones

Habilidad comunicativa.

### **INCENTIVOS SALARIALES**

Según Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°161-2023 el Salario Global sería:

Ø997.144,04

Para mayor conocimiento del proceso remitirse al Reglamento de Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

## **PROPUESTA DE DESCRIPCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO**

1. Descripciones generales:

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N°84-2023

22/06/2023

<b>Criterios</b>	<b>Puntos</b>
Preparación Académica	40
Experiencia en el puesto a concursar	30
Entrevista	30
<b>Total</b>	<b>100</b>

Para efectos de calificación de los requisitos indicados en el cuadro anterior, la distribución valorativa de cada ítem se cita a continuación:

- 1.1. Preparación Académica (40 puntos): La preparación académica, comprende los siguientes aspectos con su respectiva ponderación:

<b>Preparación académica</b>	<b>Puntos</b>
Licenciatura en Contaduría Pública similar, incorporado al Colegio respectivo (requisito legal)	40 puntos

Como requisito legal se le asignará 40 puntos a quien posee como mínimo el grado de licenciatura en Contaduría Pública o similar (*se debe aportar documentos comprobatorios*), y que se encuentre incorporado al Colegio respectivo (*se debe aportar mediante documento idóneo que lo acredita para estar al día en el ejercicio de la profesión*).

- 1.2. Experiencia (30 puntos): Es requisito legal poseer experiencia mínima de 3 años en el ejercicio de la auditoría interna o externa e el sector público o privado. La persona que cumpla con este requisito se le otorgará la totalidad de 30 puntos.

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N°84-2023

22/06/2023

Se debe demostrar la experiencia mediante documento idóneo los periodos de trabajo, los puestos ocupados, las funciones desempeñadas, y demás información indispensable para su acreditación.

1.3. Entrevista (30 puntos): Para la entrevista se establecen las siguientes reglas:

- Será realizada por la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor (a) Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, la cual puede solicitar colaboración legal, de recursos de humanos y otros.
- La entrevista comprenderá los temas que definirá la Comisión Especial, los cuales deben razonar la calificación atendiendo las características, habilidades, competencias necesarias para ejecutar adecuadamente el puesto.
- En el concurso público solo se convocará a la entrevista a los concursantes que cumplan con los requisitos de la clase del puesto, cuyas ofertas hayan sido aceptadas previo al día y hora señalada para la presentación.
- Se calificará de la siguiente manera:

Excelente	20 puntos
Muy bueno	15 puntos
Bueno	10 puntos
Regular	5 puntos

- Si el candidato al puesto no se presenta a la entrevista a la hora indicada obtendrá 0 puntos.

22/06/2023

- Sobre cada entrevista la Comisión Especial, elaborará un reporte que debe contener al menos: Nombre del concursante, día y hora en que se realizó la entrevista, calificación final y nombre

**POR TANTO**

1. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento del Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro que apruebe el presente informe.
2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Atentamente;

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Ernesto Enríquez Ávila

Cynthia Peña Matarrita

Robert Ramírez Arguedas

Ampliamente analizado el Informe se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 1.**

22/06/2023

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de la Comisión Especial para el proceso de nombramiento de auditor(a) interno de la Municipalidad de Montes de Oro

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 2.**

El Concejo Municipal acuerda que según el **acuerdo 1** donde se aprobó el Informe de la Comisión Especial para el proceso de nombramiento de auditor(a) interno de la Municipalidad de Montes de Oro, se apruebe tal y como se estipulo los requisitos, y la tabla de evaluaciones .

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**Inciso N°4.**

**“INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE  
AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

---

Al ser las quince horas con veinte minutos de la tarde del día veinte de junio del dos mil veintitrés, reunidos la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de

Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, procede a presentar lo siguiente:

#### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

**PRIMERO:** Elaboración de la Tabla de Evaluación, con la cual se evaluará a los postulantes, así como las descripciones.

**SEGUNDO:** Elaboración del cronograma de actividades, con la finalidad de presentarlo al Concejo Municipalidad en conjunto con las descripciones con los cuales se evaluarán las ofertas, así estipulado en el artículo 4 del Reglamento del Concurso Público para la selección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro:

*“Artículo 4º-Sobre las condiciones de la evaluación: De previo a la realización del concurso, la Comisión Ad-hoc elaborará una propuesta que contendrá las descripciones con los cuales se evaluarán las ofertas que se reciban y sus ponderaciones, así como un cronograma de actividades. Esta propuesta será aprobada por el Concejo Municipal de Montes de Oro. En caso de que se requiera, se podrá coordinar con otras instituciones o en su efecto contratar, la colaboración en materiales y asesoría en el diseño y confección de parámetros de evaluación específicos”*

**TERCERO:** Se trabajará en la elaboración del cartel, el cual deberá ser debidamente aprobado por el Concejo Municipal y posteriormente, publicado en un periódico de circulación nacional.

Además, se trabajará para que el cartel sea publicado por otros medios como redes sociales, y en el Colegio de Contadores Públicos y Colegio de Ciencias Económicas, con la finalidad que alcance un mayor número de personas.

22/06/2023

**CUARTO:** Posteriormente a la publicación y su debida divulgación se estarían recibiendo ofertas, las cuales serán analizadas por la Comisión Especial. Las ofertas serán evaluadas por la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, basados en la propuesta de descripciones para la evaluación de ofertas, así como los lineamientos de la Contraloría General de la República y el Reglamento de Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

A su vez, en caso de requerir otra documentación de los postulantes solicitar la misma (según reglamento).

**QUINTO:** Una vez que se analicen las propuestas, se estarían realizando las entrevistas por parte de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno.

**SEXTO:** Remisión del expediente del Concurso y la terna al Concejo Municipal, para su conocimiento y aprobación

**SETIMO:** Remisión de lo pertinente a la Contraloría General de la República, para lo que establece el artículo 31 de la Ley General de Control Interno.

#### **POR TANTO**

1. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el presente informe de Comisión Especial.
2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado”**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Atentamente;

22/06/2023

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Ernesto Enríquez Ávila

Cynthia Peña Matarrita

Robert Ramírez Arguedas

Ampliamente analizado el Informe se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 3.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de la Comisión Especial para el proceso de nombramiento de auditor(a) interno de la Municipalidad de Montes de Oro

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 4.**

El Concejo Municipal acuerda que según el **acuerdo 3** donde se aprobó el Informe de la Comisión Especial para el proceso de nombramiento de auditor(a) interno de la Municipalidad de Montes de Oro, se apruebe tal y como se estipulo el cronograma de actividades.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACUERDO DE PAGO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000007-0031200001 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA GESTIÓN DE SERVICIOS Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**

#### **INCISO N°5.**

Del Alcalde Municipal se conoce Oficio ALCM-291-2023, en el cual solicita el respectivo acuerdo de pago por un monto de \$160.500.00, de la Licitación Abreviada 2022LA-000007-0031200001, ***“Adquisición de vehículos para Gestión de Servicios y la Administración Municipal”***, a nombre de AutoStar Vehículos, S.A, CEDULA 3-101-336780. Se adjunta Oficio U.G.S. N.70-2023 suscrito por la Gestora de Servicio Tatiana Araya Araya y toda la documentación complementaria.

**Ampliamente analizado la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

#### **ACUERDO 5.**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal-Luis Alberto**

22/06/2023

**Villalobos Artavia mediante el Oficio ALCM-291-2023 de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 6.**

El Concejo Municipal acuerda el pago por un monto de \$160.500.00, de la Licitación Abreviada 2022LA-000007-0031200001, **“Adquisición de vehículos para Gestión de Servicios y la Administración Municipal”**, a nombre de AutoStar Vehículos, S.A, cédula jurídica 3-101-336780.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTICULO III.**

**CIERRE DE SESIÓN**

**INCISO N°6:**

**SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. - U.L.....**

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

---

**Luis Montoya Ayala**  
**Presidente Municipal**